

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26153 AHORRO CORPORACIÓN, S.A.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de esta sociedad que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 89, en la sala de juntas de la primera planta, a las 13,00 horas, del día 29 de octubre de 2012, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 30 de octubre de 2012 en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta de modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales de Ahorro Corporación, S.A., al objeto de fijar entre 9 y 17 el número mínimo y máximo de miembros del Consejo de Administración. Aprobación, en su caso, del correspondiente Texto Refundido de los Estatutos sociales de Ahorro Corporación, S.A.

Segundo.- Propuesta de determinación del número de miembros del Consejo de Administración de Ahorro Corporación, S.A. conforme al nuevo artículo 19 de sus Estatutos sociales. Ratificaciones, reelecciones, ceses y nombramientos de Consejeros al objeto de acomodar la actual composición del Consejo de Administración a su nuevo número de miembros.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su completa ejecución.

Cuarto.- Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta General de accionistas o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas inscritos en el Libro de Accionistas con cinco (5) días de antelación a la fecha de la reunión.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, junto con el informe sobre la misma a que se refiere el artículo 286 de la misma Ley, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de septiembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, José Eduardo Álvarez Sánchez.

ID: A120066981-1